



Plan de Gestión - Convenio Servicio Nacional del Patrimonio 2020

Casa Memoria José Domingo Cañas

Fundación 1367

ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre	: Fundación mil tres cientos sesenta y siete
RUT	: 65.014.894-0
Dirección	: José Domingo Cañas, N°1367, Ñuñoa, Santiago
Teléfonos	: +56 2 2419 1278 / +56 9 9 8372108
Correo Electrónico	: directorio@josedomingocanas.org

Presentación

La casa ubicada en la avenida José Domingo Cañas, número 1367, de la comuna de Ñuñoa, Santiago de Chile es uno de los muchos casos en que, durante la cívico-dictadura, una casa particular fue utilizada como centro de tortura, detención clandestina y de exterminio, a cargo de la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA. Actualmente declarada Sitio Histórico, según Decreto N° 37.177 publicado en el Diario Oficial el 4 de agosto del 2002, luego que el propietario del predio, de ese entonces, demoliera la casa en diciembre del 2001.

Entendemos los Sitios de Memoria como herramientas para la construcción de memorias vinculadas con los crímenes de Estado, cometidos en el pasado, a la vez que para brindar reparación simbólica a las víctimas y colaborar trabajando para la no repetición de los hechos terribles que sucedieron en éste y otros Sitios, y en el país en general. Esto incluye la búsqueda de Verdad y Justicia, la mantención de la memoria histórica y el trabajo activo en pos de conseguir políticas públicas, orientadas a la no repetición de la barbarie, la mantención de la democracia y restitución, reparación e indemnización de las víctimas.

Las garantías de no repetición se relacionan con el deber que tienen los Estados de implementar medidas que posibiliten la efectiva vigencia de los Derechos Humanos y tienen como objetivo que no se reiteren los hechos que provocaron las violaciones que se procuran reparar.

El proyecto de la Fundación 1367, Casa Memoria José Domingo Cañas, se constituye con este objetivo primordial, trabajar para hacer efectivo hoy, el “Nunca Más” vinculando los horrores del pasado reciente, con las obligaciones adscritas por el Estado de Chile hoy.

Situación de Casa Memoria José Domingo Cañas

Casa Memoria José Domingo Cañas, a pesar de ser un lugar reconocido como monumento histórico nacional desde el año 2002, presenta las adversidades propias de un sitio de memoria que durante años se ha mantenido gracias a los esfuerzos solidarios de organizaciones de derechos humanos que fueron protagonistas de su recuperación.

A su vez, el proyecto Casa Memoria José Domingo Cañas se propone constituir un aporte al patrimonio cultural e histórico local y nacional, comprendiendo que fue testigo de graves crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura cívico-militar, y desde ese señalamiento histórico-territorial, ofrecer a la comunidad tanto de víctimas como a la sociedad en general, un lugar de reflexión, de producción cultural, y de promoción y difusión de los derechos humanos, como una forma de contribuir al fortalecimiento de nuestra democracia y nuestra sociedad.

Actualmente, al igual que el año anterior, el sitio enfrenta problemas de visibilización, mantenimiento de su infraestructura, y adversidades en el impulso de sus líneas de acción (falta de equipo profesionalizado, falta de presupuesto para insumos, mejoras en mobiliario, reparaciones por daños causados por ingresos forzados, reparaciones de maderas dañadas por termitas y exposición a la intemperie, presupuesto para exposiciones, etc.)

Este plan de gestión 2020, a desarrollar mediante el convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio, asume parte del Proyecto Institucional 2020-2021 de Casa Memoria José Domingo Cañas, que busca poner en valor el sitio en la comunidad local, nacional e internacional, fortaleciendo el sitio de memoria así como sus líneas de acción en educación, cultura y extensión, archivo y biblioteca, monitoreo en derechos humanos, investigación y difusión, como aportes al patrimonio cultural e histórico comunitario y nacional, y a la promoción, en base al trabajo con la memoria, del pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos, y de los valores y principios democráticos.

No obstante, debido a lo extremadamente acotado del presupuesto basal que la Fundación 1367 tiene asignado para el presente convenio, este plan se propone fundamentalmente asegurar la apertura del sitio y su puesta en valor en la comunidad a través de tres líneas generales: **Cultura y extensión**, asegurando el funcionamiento y apertura de la casa a la comunidad. Las áreas de **Estudio y Educación**, que desarrollará la propuesta educativa y de promoción en derechos humanos; y finalmente; **Archivo y biblioteca**, que se ocupará de la conservación y puesta en valor del patrimonio archivístico y bibliográfico de Casa Memoria, complementando el financiamiento con aportes de donaciones y fondos concursables y trabajo voluntario. Estas tres líneas generales estarán cruzadas por indicadores de gestión transversales a todo el proyecto.

PLAN DE GESTIÓN 2020

LÍNEA CULTURA Y EXTENSIÓN

Objetivo general: Mantener y fortalecer la apertura de la casa hacia la comunidad

Objetivos específicos	Metas	Actividades	Medios de verificación
Mantener el sitio abierto a la comunidad en horarios fijos	Mantener y fortalecer el sistema de oferta, difusión, registro y sistematización de visitas.	Promover que el público visite Casa Memoria en los horarios establecidos	Libro de visitas y Registro estadístico de visitantes
		Categorización y análisis del registro de visitantes	Registro estadístico de visitantes; Informes semestrales de visitas y público.
		Sistematizar la experiencia de apertura 2019 y visitas recibidas	Sistematización a partir del registro estadístico 2019.
Generar una oferta cultural hacia el público general	Realizar tres exposiciones a instalar en Casa Memoria	Diseño y coordinación de exposiciones y montaje	Registro fotográfico y audiovisual. Registro de actividades relacionadas.
Promover el valor de Casa Memoria José Domingo Cañas en la comunidad	Continuar plan de difusión en plataformas digitales y material impreso	Difusión en redes sociales y sitio web de Casa Memoria	Registro estadístico de plataformas sociales y sitio web

LÍNEA ESTUDIO Y EDUCACIÓN

Objetivo general: Desarrollar la propuesta educativa y de promoción en derechos humanos de Casa Memoria José Domingo Cañas.

Objetivos específicos	Metas	Actividades	Medios de verificación
Desarrollar propuesta educativa y de promoción en derechos humanos	Promover la reflexión acerca de la realidad de protección, promoción y ejercicio de los DDHH en Chile actual.	Sistematizar información en relación a la protección de los DDHH y estrategias de promoción y ejercicio de derechos.	Informes o documentos de trabajo del área de Estudio y Monitoreo de Casa Memoria.
	Desarrollar la propuesta de educación con enfoque de derechos, de Casa Memoria José Domingo Cañas	Desarrollar estrategias pedagógicas y metodológicas de trabajo con público escolar o universitario.	Documentos de trabajo del área de Educación de Casa Memoria.

Plan de Gestión - Convenio Servicio Nacional del Patrimonio 2020

Intercambiar metodologías y experiencias de vinculación de sitios de memoria con establecimientos educacionales públicos de niveles parvulario y escolar.	Realizar un estudio e intercambio con otros sitios de memoria, que permita explorar metodologías de vinculación con establecimientos educacionales públicos de niveles parvulario y escolar.	Definir una metodología de vinculación a partir del diálogo e intercambio con otros sitios de memoria.	Registro y sistematización de encuentros de intercambio metodológico con otros sitios.
	Realizar al menos una actividad piloto, en conjunto con otros sitios o de forma autónoma con un establecimiento educacional público de nivel parvulario o escolar.	Concretar una actividad piloto de aplicación metodológica orientada a establecimientos educacionales públicos de niveles parvulario y escolar.	Documento sobre definiciones metodológicas.
			Registro y sistematización de actividad piloto.
			Insumos de difusión sobre actividad realizada.

LÍNEA ARCHIVO Y BIBLIOTECA

Objetivo general: Conservación y puesta en valor del patrimonio archivístico y bibliográfico de Casa Memoria

Objetivos específicos	Metas	Actividades	Medios de verificación
Desarrollar propuestas de conservación provisoria del material archivístico y bibliográfico.	Conservación provisoria material	Ordenación y reclasificación general del material	Cuadro de clasificación general
		Traspaso de soportes físicos	Registro fotográfico. Bitácora de traspaso.
		Digitalización	Cuenta de material digitalizado y cuadro de clasificación digital.

INDICADORES TRANSVERSALES DE LA GESTIÓN

Objetivos específicos	Metas	Actividades	Medios de verificación
Fortalecer el proyecto Casa Memoria José Domingo Cañas	Generar una cartera de proyectos a desplegar	Diseño y formulación de proyectos	Documentos de proyectos.
	Desarrollar e implementar una planificación estratégica 2020-2025	Taller de evaluación y proyección	Registro y sistematización del taller

PRESUPUESTO

N°	ITEM PRESUPUESTARIO	MONTO \$
1	GASTOS EN PERSONAL (remuneraciones líquidas, leyes sociales, impuestos, honorarios, finiquitos, bonos, etc.)	\$16.718.000
2	BIENES Y SERVICIOS (gastos de funcionamiento, pagos de servicios, reparaciones y mantenciones de edificios.	\$ 3.855.000
3	ACTIVOS NO FINANCIEROS (muebles y equipos)	\$ 563.000
	TOTALES	\$21.136.000



Luciano García Echegoyen
 Presidente Fundación 1367
 Rut: 8.471.445-3



Tatiana Doddis Lara
 Tesorera Fundación 1367
 Rut: 7.552.955 – 4



Marta Cisterna Flores
 Secretaria Fundación 1367
 Rut: 10.133.582-8

DOCUMENTOS ANEXOS

1. Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
2. Certificado de vigencia Fundación 1367.
3. Certificad vigencia directorio Fundación 1367.
4. Documento donde conste la personería del representante de Fundación 1367.
5. Copia de la cédula de identidad del representante legal de la Fundación 1367.
6. Copia del RUT de la Fundación 1367.
7. Letra de cambio, aceptada ante Notario Público por el representante legal de la Fundación 1367, por un monto equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total a transferir por el Servicio Nacional del Patrimonio, a nombre de Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.